

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Licencia temporal para radioaficionados extranjeros

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite solicitar la **licencia temporal de radioaficionado a extranjeros**, para instalar y operar estaciones del servicio de radioaficionados por satélite, de acuerdo a las categorías de superior, general, novicios o aspirante.

La licencia se puede pedir durante todo el año en el **sitio web y oficina de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL)**.

¿A quién está dirigido?

- Personas extranjeras con permanencia temporal en el país.
- Radioaficionados de países con los cuales Chile ha suscrito acuerdos para este servicio, que cumplan los siguientes requisitos:
 - **Categoría aspirante:** ser mayor de 10 años y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos, reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría novicio:** ser mayor de 12 años, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y haber sido titular de una licencia categoría aspirante, durante un año a lo menos.
 - **Categoría general:** ser mayor de 15 años, haber sido titular de licencia novicio, durante un año a lo menos y aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados.
 - **Categoría superior:** ser mayor de edad, haber sido titular de licencia general por tres años a lo menos, aprobar el examen teórico-práctico de conocimientos técnicos y reglamentarios aplicados al servicio de radioaficionados y demostrar una participación destacada como radioaficionado.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de pasaporte válido.
- Copia de licencia radioaficionado.
- Solo si realiza el trámite en oficina: [formulario de solicitud de licencia temporal para radioaficionados extranjeros](#).

Si realiza el **trámite en línea** considere lo siguiente:

- Solo se aceptan archivos de tipo PDF.
- Solo se aceptan hasta cinco archivos adjuntos.
- El tamaño máximo por el total de archivos adjuntos es de: 20MB.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Clase aspirante sin costo.
- Novicio, general y superior: 0.3 [UTM](#).
- Institución 0.6 [UTM](#) RPT, 0.8 [UTM](#).

La modalidad de pago es a través del formulario 20, a nombre de la Tesorería General de La República.

Dependerá del tiempo de la visa, pasaporte o el tipo de viaje del solicitante.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar licencia".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete el formulario, haga clic en "no soy un robot", y adjunte los documentos.
4. Haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la solicitud de licencia temporal para radioaficionados extranjeros.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), ubicada en [Amunátegui 139, piso 1, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En regiones diríjase a la [Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una licencia temporal para radioaficionado extranjero.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Se le entregará una copia del formulario de solicitud y del número de ingreso.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado obtendrá la licencia temporal para servicios de radioaficionados (según corresponda).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/16934-licencia-temporal-para-radioaficionados-extranjeros>